



El Secretario del Consejo de la sociedad **ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, con N.I.F. nº A28.920.965, con CNAE nº 6420, y domicilio en la Calle Poeta Joan Maragall, 1 – planta 11ª, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 313, General 295, sección 3ª, folio 17, Hoja 629102, Inscripción 1ª.

**CERTIFICA:**

Que del acta 1/26, de 26 de enero de 2026, de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., aprobada por unanimidad, antes de finalizar la reunión se desprende:

- Que en la citada acta consta que el Consejo de Administración, previa deliberación, adoptó entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Avalar, solidariamente, y a primer requerimiento, previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, resulten precisas, una emisión de obligaciones de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U., por importe de hasta un máximo de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL EUROS (66.801.000 euros).**

